



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad**

**ACTA 74**

Fecha: 26 de octubre de 2015  
Hora: 14:00  
Lugar: Salón de los Consejos

**Asistentes:**

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Decano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Vicedecana
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Depto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO G.	Jefe Depto. Ciencias Específicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
CARLOS ALBERTO TANGARIFE VILLA	Vocero Profesor, con voz y sin voto.

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. COMUNICACIONES RECIBIDAS

## **DESARROLLO**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Sí existe quórum decisorio.

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprueba el orden del día.

### **3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta 73 del 13 de octubre de 2015.

### **4. INFORMES**

#### **4.1 INFORMES DEL DECANO**

El Decano informa que el jueves 15 de octubre mientras se realizaba la Asamblea General Estudiantil en la Universidad de Antioquia, un grupo de encapuchados se enfrentó con la Fuerza Pública, se observó que están aplicando gases más nocivos; fue una situación difícil en los bloques 1 y 9. El Rector habló con Representantes del ESMAD solicitando más control en estos asuntos, el Rector solicitó también que haya más participación y debate en los asuntos de la Universidad. Se habló con algunos estudiantes y se encontró que hay buena actitud de parte de muchos estudiantes quienes quieren que haya diálogo y no violencia.

El Rector informa que no es posible derogar en este momento el Acuerdo 480 y que el examen se realizará para lo cual está garantizado el acceso a los aspirantes y además se están tomando las medidas necesarias. El Rector manifiesta que el Reglamento Estudiantil no lo ha tocado pero que llegará su momento. Se informa también que se hizo un sondeo y se observó que la magnitud del paro es mínima, son pocas las Facultades que están en paro, la mayoría de las facultades están en situación similar a la nuestra.

El Decano informa que en la otra sesión del Consejo Académico se habló sobre el sistema de información Normativa que permite el acceso inmediato a todos los documentos legales de la Universidad de Antioquia, sólo se excluyen de esta los documentos que son de asunto privado y que esté protegida por la Ley de Habeas Data. Se sugiere que las unidades académicas también hagan uso de esta plataforma.

Informa además que en reunión pasada del Consejo Académico se trató el tema de la Maestría en Administración Hospitalaria y del pregrado en Administración en Salud; todas estas propuestas son estudiadas a profundidad con preguntas muy importantes de parte de los integrantes del Consejo Académico y recomendaciones de forma; se recalcó la posibilidad de tener cursos que sean transversales a toda la universidad. Se evacuó, en primer debate, el programa Administración en Salud el cual fue posible presentarlo como una transformación curricular. Con respecto al programa de pregrado en Gestión Ambiental aún no hay claridad,

actualmente está en discusión en la Vicerrectoría de Docencia sobre si es un programa nuevo o una transformación curricular.

Se trató además, el tema sobre Incentivos Becas Ser Pilo paga: la Universidad de Antioquia tiene cantidad de errores en los cupos que ofrece por lo que los incentivos relacionados con estas becas no ingresarían a esta. La Vicerrectoría solicita la posibilidad de que esta misma semana se organice lo relacionado con los cupos. Al respecto, la Vicedecana considera que esto debe mirarse detenidamente y de forma que sea pertinente, abogando por la calidad por lo que nos mantendríamos en este momento en los 30 cupos para gerencia, manifiesta además que no contamos con la infraestructura física para responder a esto, considera que pensar en cantidad sin abogar con otros componentes que tienen que ver con la calidad humana es irresponsable.

#### **4.2. INFORMES DE LA VICEDECANA**

La Vicedecana informa que ya completó la serie de visitas programadas en las regiones en las cuales los estudiantes manifestaron que esto los hace partícipes de la Universidad de Antioquia, además se da cuenta de los problemas y fortalezas. Se observan situaciones muy irregulares con estudiantes por lo que considera importante continuar con estas visitas y dejar abiertos los canales de comunicación.

Informa, además, que participó en la Asamblea de Profesores de la Facultad Nacional de Salud Pública en la cual se habló del Acuerdo 480 y de las implicaciones del examen; se decidió enviar comunicación a la Asamblea General de Profesores de la Universidad de Antioquia y se decidió que estarán en Asamblea Permanente.

#### **4.3. INFORME DEL JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN**

El profesor Sergio Cristancho Marulanda presenta informe de gestión de su representación ante el Comité del Área de la Salud ante el CODI, para lo cual fue elegido en septiembre de 2013. En total se representaron 11 áreas, a saber: Corporación de Patologías Tropicales, Escuela de Microbiología, Escuela de Nutrición y Dietética, Instituto de Educación Física y Deportes, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Facultad de Enfermería, Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad Nacional de Salud Pública, Sede de Investigación Universitaria.

Informa que se le puso orden a este Comité dado que al inicio de su gestión no recibió actas y actualmente se cuenta con: Generación de actas, carpeta física y digital, correo electrónico; se realizaron 35 reuniones (Sept 19/13 – Sept 24/15) y actualmente es reconocida como una de las representaciones más responsables y organizadas del CODI.

Ética de la Investigación:

Se hizo recomendación al CCEI para la suscripción institucional a la plataforma CITI ® de entrenamiento en ética de la investigación.

Discusión acerca de la necesidad de requerir que todos los proyectos de investigación o con componente investigativo pasen por revisión de un CEI.

Solicitud de recursos del nivel central para fortalecer las capacidades de los CEI para responder a la demanda proyectada.

Recomendación al CCEI para la suscripción a la plataforma IRBnet ® o similar para el manejo documental de los CEI (se incluyó en fase 3 del SIU)

Como iniciativa en su representación, sugirió presentaciones de los Centros de Investigación por lo que hubo un aprendizaje horizontal, buenas prácticas, rectos compartidos, identificación de temáticas de interés común y recomendaciones para la VRI.

En cuanto a las convocatorias Programáticas (C. de la Salud) se hizo una modificación a estas, se limitó la no elegibilidad sólo para miembros del equipo de investigación; es la única programática que NO tiene proyectos atrasados. Se hizo revisión de guía para los jurados por parte de los representantes de área; actualización de formato de evaluación de proyectos por parte de pares evaluadores para evitar inconsistencias cuanti-cuali y dar un mejor instructivo.

La convocatoria temática de regionalización básicamente está limitada a los temas de salud; se sugirió la inclusión de los temas priorizados por el PDSP 2012-2021 en la lista original de la Gobernación, también fue aceptada la inclusión de co-investigadores comunitarios e institucionales de las regiones.

En lo relacionado con Convocatoria de Sostenibilidad de Grupos las publicaciones que eran compromiso de sostenibilidad del grupo, se cambió por el sistema de cuartiles vs factor de impacto y se logró además la posibilidad de prórrogas.

Convocatorias clasificación de Grupos COLCIENCIAS (640/693.): retroalimentación a VRI y a Colciencias respecto a criterios de evaluación de los GI con base en las características del Área.

En el premio a la investigación U. de A., se dio la batalla fuerte junto con el área de Ciencias Sociales y en la reforma que se hará al Acuerdo estará incluido el criterio de "impacto social.

Internacionalización de la investigación:

- Revisión de los convenios de cada unidad
- Identificación de instituciones internacionales con quienes el área tendría el potencial de desarrollar una cooperación más estrecha
- Gestión ante la URI para ayudarle al área a configurar una convocatoria parecida a la de la U de Purdue y la U de los Andes que están actualmente beneficiando a las otras áreas

En cuanto a las reformas a SUI, se discutió lo de la Orientación de la U. de A.: profesionalización? investigación? Innovación?; se decidió que el alcance es de profesionalización pero que se debe hacer investigación: política de investigación (prioridades y agenda de investigación); y discutir cuáles serían las unidades básicas de generación y gestión del conocimiento.

En prospectivas se da: Política de investigación (U. de A. y Área), gestión de recursos para el Área, cooperación internacional, regalías y licitaciones, reforma al SUI (la última reforma se realizó hace 15 años), Plan de Acción Rectoral 2015-2018, Plan de Desarrollo U. de A. 2017-2026, Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, Posconflicto, Estrategias de agrupación para la investigación (institutos, etc.), Inscripción de proyectos de investigación de posgrado, Coordinación entre evaluación técnico-científica y ética, Estrategias de mejoramiento de los tiempos para los trámites al interior de cada unidad.

El profesor Sergio Cristancho Marulanda informa que el 19 de septiembre de 2015 entregó la coordinación del área al Jefe del Centro de Investigación de la Facultad de Medicina –Jorge Burgos-, quien fue elegido por los próximos dos años según lo permite el Acuerdo. Manifiesta que fue una participación muy importante y que esto se consolidó con la participación de la Vicerrectora de Investigación de la U. de A.

#### **4.4. INFORMES DE COMISIÓN**

**4.4.1.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de la Comisión de Servicios del profesor Hugo Grisales Romero quien asistió al III Congreso Nacional de Investigación e Innovación en Salud Pública los días 7 y 8 de octubre de 2015, realizado en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada de la ciudad de Bogotá.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**4.4.2.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión realizada por la profesora María Luisa Montoya Rendón, del 7 al 9 de octubre, para desplazarse a la seccional Suroeste, con el objeto de participar en la Tercera Jornada de Investigación, con el proyecto: *Salud Ambiental y Guarda Ríos*, para participar en la convocatoria CODI 2016.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**4.4.3.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de la profesora María Luisa Montoya Rendón, del 23 al 25 de septiembre, para desplazarse a la seccional Suroeste, con el objeto de recolectar información con relación a la aplicación de la guía de prejuicios acerca de la tesis: *La Salud Ambiental como concepto transversal en educación superior: una manera de ambientalización curricular*.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**4.4.4.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de la profesora Margarita María Pérez Osorno, del 5 al 9 de octubre, de la estadía en Quintana Roo, municipios: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, en el marco del Convenio Interuniversitario suscrito entre la Universidad Autónoma Chapingo y la Universidad de Antioquia, con el proyecto: *Servicios Eco sistémicos de humedales y cenotes Colombia y México, un análisis comparativo*.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

## 5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Coordinadora de Posgrados presenta, para aprobación, calendario académico para los programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, así:

- Maestría en Salud Pública.
- Maestría en Epidemiología.
- Maestría en Salud Mental.

### CALENDARIO 2016-I

<b>Entrega de liquidación de matrícula</b>	Enero de 2016
<b>Fecha límite de Pago de Matrícula</b>	Febrero 19 de 2016
<b>Matrícula</b>	Febrero 22 y 23 de 2016
<b>Ajuste de matrícula</b>	Marzo 1 al 7 de 2016
<b>Iniciación de actividades académicas</b>	Febrero 23 de 2016
<b>Recesos</b>	Semana Santa
<b>Evaluación comprensiva semestre</b>	Mayo 16 al 20 de 2016
<b>Finalización actividades académicas</b>	Julio 30 de 2016
<b>Fecha límite para entrega de notas</b>	Julio 30 de 2016
<b>Terminación de semestre</b>	Julio 30 de 2016

### CALENDARIO 2016-II

<b>Entrega de liquidación de matrícula</b>	Julio de 2016
<b>Fecha límite de Pago de Matrícula</b>	Agosto 16 de 2016
<b>Matrícula</b>	Agosto 18 y 19 de 2016
<b>Ajuste de matrícula</b>	Agosto 24 al 31 de 2016
<b>Iniciación de actividades académicas</b>	Agosto 23 de 2016
<b>Evaluación comprensiva semestre</b>	Noviembre de 2016
<b>Finalización actividades académicas</b>	Enero 29 de 2017
<b>Fecha límite para entrega de notas</b>	Enero 29 de 2017
<b>Terminación de semestre</b>	Enero 29 de 2017

- Especialización en Auditoría en Salud, Medellín y Regiones.
- Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín y Regiones.
- Especialización en Salud Ocupacional, Medellín y Regiones.
- Doctorado en Salud Pública.
- Doctorado en Epidemiología.

### CALENDARIO 2016-I

<b>Entrega de liquidación de matrícula</b>	Diciembre de 2015
<b>Fecha límite de Pago de Matrícula</b>	20 de enero de 2016
<b>Matrícula</b>	28 y 29 de enero de 2016
<b>Ajuste de Matrícula</b>	2 al 10 de febrero de 2016
<b>Iniciación de actividades académicas</b>	1 de febrero de 2016
<b>Evaluación comprensiva semestre</b>	Mayo de 2016
<b>Finalización de actividades académicas</b>	18 de junio de 2016
<b>Fecha límite de reporte de notas finales</b>	24 de junio de 2016
<b>Finalización semestre</b>	24 de junio de 2016

**CALENDARIO 2016-II**

Entrega de liquidación de matrícula	Junio de 2016
Fecha límite de Pago de Matrícula	17 de julio de 2016
Matrícula	21 y 22 de julio de 2016
Ajuste de Matrícula	27 de julio al 3 de agosto de 2016
Iniciación de actividades académicas	25 de julio de 2016
Evaluación comprensiva semestre	Noviembre de 2016
Finalización de actividades académicas	9 de diciembre de 2016
Fecha límite de reporte de notas finales	12 de diciembre de 2016
Finalización semestre	12 de diciembre de 2016

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba mediante Resolución No. 178 el siguiente calendario de actividades académicas y administrativas para los programas de Maestría en Salud Pública, Maestría en Epidemiología y Maestría en Salud Mental de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestres 2016/1 y 2016/2.

**CALENDARIO 2016-I**

Entrega de liquidación de matrícula	Enero de 2016
Fecha límite de Pago de Matrícula	Febrero 19 de 2016
Matrícula	Febrero 22 y 23 de 2016
Ajuste de matrícula	Marzo 1 al 7 de 2016
Iniciación de actividades académicas	Febrero 23 de 2016
Recesos	Semana Santa
Evaluación comprensiva semestre	Mayo 16 al 20 de 2016
Finalización actividades académicas	Julio 30 de 2016
Fecha límite para entrega de notas	Julio 30 de 2016
Terminación de semestre	Julio 30 de 2016

**CALENDARIO 2016-II**

Entrega de liquidación de matrícula	Julio de 2016
Fecha límite de Pago de Matrícula	Agosto 16 de 2016
Matrícula	Agosto 18 y 19 de 2016
Ajuste de matrícula	Agosto 24 al 31 de 2016
Iniciación de actividades académicas	Agosto 23 de 2016
Evaluación comprensiva semestre	Noviembre de 2016
Finalización actividades académicas	Enero 29 de 2017
Fecha límite para entrega de notas	Enero 29 de 2017
Terminación de semestre	Enero 29 de 2017

Aprueba, además, mediante Resolución No. 179, la calendarización de las actividades académicas y administrativas para los siguientes programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestre 2016/1 y semestre 2016/2, así:

- Especialización en Auditoría en Salud, Medellín y Regiones.
- Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín y Regiones.
- Especialización en Salud Ocupacional, Medellín y Regiones.
- Doctorado en Epidemiología.
- Doctorado en Salud Pública.

### CALENDARIO 2016-I

Entrega de liquidación de matrícula	Diciembre de 2015
Fecha límite de Pago de Matrícula	20 de enero de 2016
Matrícula	28 y 29 de enero de 2016
Ajuste de Matrícula	2 al 10 de febrero de 2016
Iniciación de actividades académicas	1 de febrero de 2016
Evaluación comprensiva semestre	Mayo de 2016
Finalización de actividades académicas	18 de junio de 2016
Fecha límite de reporte de notas finales	24 de junio de 2016
Finalización semestre	24 de junio de 2016

### CALENDARIO 2016-II

Entrega de liquidación de matrícula	Junio de 2016
Fecha límite de Pago de Matrícula	17 de julio de 2016
Matrícula	21 y 22 de julio de 2016
Ajuste de Matrícula	27 de julio al 3 de agosto de 2016
Iniciación de actividades académicas	25 de julio de 2016
Evaluación comprensiva semestre	Noviembre de 2016
Finalización de actividades académicas	9 de diciembre de 2016
Fecha límite de reporte de notas finales	12 de diciembre de 2016
Finalización semestre	12 de diciembre de 2016

5.2. La Vicedecana solicita aprobación de la reforma en la distribución de los cupos por cohorte en los documentos maestros de los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Comentarios: Se debe realizar un estudio de empleabilidad de nuestros egresados con el fin de generar un número de cupos a ofrecer en semestres futuros.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la formalización de 30 cupos por cohorte en los documentos maestros de los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública.

5.3. El Decano informa sobre propuesta de interacción e intercambio académico, Universidad Pompeu Fabra (Barcelona -España) -Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia), año 2016-2018, remitida el 20 de octubre por la profesora Eliana Martínez Herrera del Departamento de Ciencias Básicas.

Comentarios: El Decano considera pertinente iniciar el proceso de capacitación y luego mirar la posibilidad de ofrecer una Especialización conjunta entre la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona -España) -Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia).

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**5.4.** La Vicedecana presenta para análisis y discusión concepto sobre solicitud de repetición de examen final de la asignatura Calidad del Aire y Práctica - estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, Seccional Urabá.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, luego de analizar el concepto remitido por el Comité de Programa sobre solicitud de repetición del examen final de la asignatura Calidad del Aire y Práctica –Seccional Urabá, otorga aval para repetición del mismo y solicita, además, enviar a la mayor brevedad, concepto sobre verificación de que los objetivos del curso correspondan a los objetivos del programa ofrecido por el profesor Juan Fernando Lennis Muñetón. Lo anterior con el fin de remitir la documentación completa al Consejo Académico.

**5.5.** La Vicedecana presenta, para aprobación en primer debate, borrador del reglamento de prácticas académicas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública el cual está fundamentado en el Reglamento Académico de la Universidad de Antioquia.

[Ver Anexos]

**Decisión:** Se enviará borrador de propuesta de reglamento a los Consejeros para su revisión y posterior discusión y aprobación en segundo debate en una próxima reunión del Consejo de Facultad.

**5.6.** La Coordinadora de Posgrado adjunta el borrador de la resolución que define el nuevo reglamento de los programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, con el fin de que sea analizado y discutido por el Consejo de Facultad.

[Ver Anexos]

**Decisión:** La Coordinadora de Posgrados informa que este reglamento se debe enviar inicialmente a la Dirección de Postrados, razón por la cual no será tratado en esta reunión de Consejo de Facultad.

## **6. ASUNTOS PROFESORALES**

**6.1.** El Jefe del Centro de Investigación solicita aval para exención de título de posgrado para la docente Jana Catalina Congote Durango, con cédula 4.3207.380, La docente tendrá el siguiente objeto contractual: Organización de base de datos sobre Anales Neuropsiquiátricos de Bogotá y realización de informes escritos de los Anales Neuropsiquiátricos de Bogotá. Para el proyecto Nosología psiquiátrica y enfermedad mental en Antioquia 1802-1960. INV-450-13. CODI Ciencias Sociales. El costo total del contrato del docente es de \$ 3.746.779, por un total de 120 horas, con dedicación de 15 horas/semana por 2 meses. Del 02 de

noviembre al 30 de diciembre de 2015. La docente fue recomendada por su experiencia en investigación en proyectos del Grupo Historia de la Salud. Centro gestor 21002301.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado para la docente Jana Catalina Congote Durango, con cédula 43'207.380, para realizar actividades para el proyecto Nosología psiquiátrica y enfermedad mental en Antioquia 1802-1960. INV-450-13. CODI Ciencias Sociales, 120 horas. Semestre 2015-2. C.C. 21002301.

**6.2.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exención de título de posgrado para la profesora Lucelly López, con cédula 21'429.131, quien apoyará como experta en estadística, durante 20 horas, en el desarrollo del proyecto de investigación que adelanta la estudiante de la cohorte 14 de la Maestría Epidemiología Olga Lucía Ortega Sierra. Curso Seminario de Investigación II, centro de costo 21002601.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado para la profesora Lucelly López, con cédula 21'429.131, para apoyar como experta en estadística, durante 20 horas, en el desarrollo del proyecto de investigación que adelanta la estudiante de la cohorte 14 de la Maestría Epidemiología Olga Lucía Ortega Sierra. Curso Seminario de Investigación II. Semestre 2015-2, C.C. 21002601.

**6.3.** La profesora Nora Adriana Montealegre Hernández presenta solicitud de horas para docentes investigadores y tiempos requeridos para la ejecución del proyecto: *Carga de la enfermedad por cáncer de seno en Colombia; entre los años 2010 y 2013*; este se encuentra en fase de revisión por parte del Comité Técnico de Investigación. La asignación de horas de los profesores será por 18 meses, así:

Nora Adriana Montealegre Hernández, 5 horas/semana.

Hugo Grisales Romero, 2 horas/semana.

Difariney González Gómez, 2 horas/semana.

Carlos Alberto Tangarife Villa, 2 horas/semana.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para los investigadores del proyecto: *Carga de la enfermedad por cáncer de seno en Colombia; entre los años 2010 y 2013*, en el marco de la Convocatoria Programática Área Ciencias de la Salud - CODI 2016, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS
Nora Adriana Montealegre Hernández	18 meses, 5 horas/semana
Hugo Grisales Romero	18 meses, 2 horas/semana
Difariney González Gómez	18 meses, 2 horas/semana
Carlos Alberto Tangarife Villa	18 meses, 2 horas/semana

**6.4.** En el marco de la Convocatoria Programática Área Ciencias de la Salud - CODI 2016 los grupos de Investigación de Epidemiología y Gestión y políticas de salud presentaremos el proyecto *desigualdades sociales en la mortalidad: análisis por municipios de Colombia en el período 2001-2012*, el cual es liderado por el Grupo de Investigación de los Determinantes sociales y económicos del estado de salud y nutrición de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia. Para el desarrollo de éste, La profesora Beatriz Elena Caicedo Velásquez y la profesora María Esperanza Echeverri López, solicitan aprobación para la dedicación de horas en el plan de trabajo, así:

Beatriz Caicedo Coinvestigador 15 horas, 36 meses.  
Esperanza Echeverry, Coinvestigadora 8 horas, 36 meses.

De ser aprobado el proyecto iniciaría ejecución en el semestre 2016-2.

[Ver Anexos]

*Comentarios: Esta aprobación de horas se hizo previa delegación del Consejo a la jefatura del departamento para que verificara en los Planes de Trabajo de los profesores, que tuvieran posibles horas disponibles para dedicar a estos proyectos sin menoscabo de las actividades de docencia. La revisión se hizo y se informó al Consejo de Facultad.*

**Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para las co-investigadoras del proyecto: *Desigualdades sociales en la mortalidad: análisis por municipios de Colombia en el período 2001-2012*, en el marco de la Convocatoria Programática Área Ciencias de la Salud - CODI 2016, así:**

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Beatriz Elena Caicedo Velásquez	36 meses, 15 horas/semana	Co-investigadora
María Esperanza Echeverry López	36 meses, 8 horas/semana	Co-investigadora

**6.5.** El profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro solicita autorización para dedicación de horas para proyecto investigación - Convocatoria CODI; así: 6 horas / semana (2016-2), para participar como coinvestigador en el proyecto de investigación: *El lugar de la APS en las agendas políticas de los municipios de la cuenca del río San Juan del Suroeste Antioqueño*, proyectado con una duración de 18 meses y que será presentado en la convocatoria programática del área de Ciencias de la Salud 2016 del Comité para el desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia, el cual se encuentra preparando con el profesor Daniel Patiño (investigador principal) del Instituto de 5 Investigaciones Médicas de la Facultad de Medicina.

Iniciativa con la cual pretende aportar en la dinámica de gestión del conocimiento del proyecto BUPPE Fortalecimiento de las capacidades locales para la implementación de la estrategia de APS en los municipios de la cuenca del río San Juan del Suroeste Antioqueño 2015-2016.

[Ver Anexos]

*Comentarios: Esta aprobación de horas se hizo previa delegación del Consejo a la jefatura del departamento para que verificara en los Planes de Trabajo de los profesores, que tuvieran posibles horas disponibles para dedicar a estos proyectos sin menoscabo de las actividades de docencia. La revisión se hizo y se informó al Consejo de Facultad.*

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud del profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro para dedicación de horas en proyecto de investigación - Convocatoria CODI, semestre 2016-2, para participar como coinvestigador en el proyecto titulado: *El lugar de la APS en las agendas políticas de los municipios de la cuenca del río San Juan del Suroeste Antioqueño*, y que será presentado en la Convocatoria Programática del área de Ciencias de la Salud 2016 (CODI) de la Universidad de Antioquia, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	18 meses, 6 horas/semana	Coinvestigador

6.6. El profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro presenta solicitud para realizar comisión de servicios tendiente a la realización del trabajo de campo de su tesis doctoral denominada *Ciudad, Juventud y Políticas de Salud en Medellín en el siglo XXI*, que hace parte de su proceso de formación como doctor en salud colectiva de la Universidad Andina Simón Bolívar - sede Quito, en atención a las consideraciones del Acuerdo Superior 400 de 2012.

De ser posible solicita dicha autorización para el período comprendido entre el 19 de noviembre y el 18 de diciembre del año en curso.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval al profesor GABRIEL JAIME OTÁLVARO CASTRO, para continuar trámite de comisión de servicios, según Acuerdo Superior 400 de abril 24 de 2012, para el período comprendido entre el 19 de noviembre y el 18 de diciembre del año en curso para la realización del trabajo de campo de su tesis doctoral denominada *Ciudad, Juventud y Políticas de Salud en Medellín en el siglo XXI*, que hace parte de su proceso de formación como doctor en salud colectiva de la Universidad Andina Simón Bolívar - sede Quito.

6.7. La profesora María Luisa Montoya Rendón solicita comisión de servicios, según Acuerdo Superior 400 de abril 24 de 2012, en las fechas comprendidas entre el 23 de noviembre y el 18 de diciembre con el fin de culminar el trabajo de campo, que consiste en la aplicación de las guías de prejuicio de la tesis denominada: *La Salud Ambiental como concepto transversal en educación superior: Una manera de ambientalización curricular*. Los días solicitados no afectarán el desarrollo de los cursos dado que el vacacional lo termina esta semana.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora María Luisa Montoya Rendón, para continuar trámite de comisión de servicios, según Acuerdo Superior 400 de abril 24 de 2012, en las fechas comprendidas entre el 23 de noviembre y el 18 de diciembre con el fin de culminar el trabajo de campo, que consiste en la aplicación de

las guías de prejuicio de la tesis denominada: *La Salud Ambiental como concepto transversal en educación superior: Una manera de ambientalización curricular.*

6.8. El profesor Iván Darío Arroyave Zuluaga presenta solicitud de horas para investigadores de proyecto a presentar en la convocatoria 2016 del Comité para el Desarrollo de Investigación (CODI). A continuación se enuncian los docentes investigadores de la Facultad Nacional de Salud Pública y los tiempos requeridos para la ejecución del proyecto: *Homicidio, esperanza de vida e inequidades educativas en Colombia (1998- 2012)*. El proyecto se encuentra en fase de revisión por parte del Comité Técnico de Investigación.

La asignación de horas de profesores será:

Iván Darío Arroyave Zuluaga (Investigador Principal): 24 meses, 5 horas / semana.  
Alexandra Restrepo Henao: 24 meses, 2 horas / semana.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para los investigadores del proyecto: *Homicidio, esperanza de vida e inequidades educativas en Colombia (1998- 2012)*, en el marco de la Convocatoria Programática Área Ciencias de la Salud - CODI 2016, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS
Iván Darío Arroyave Zuluaga	24 meses, 5 horas/semana
Alexandra Restrepo Henao	24 meses, 2 horas/semana

6.9. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita levantar impedimento por jubilación para los siguientes profesores que participarán en cursos del Departamento de Ciencias Básicas, semestre 2015-1, C.C. 21001201:

Profesor Guillermo León Vallejo Heredia con cédula No.8.291.688, curso intensivo de Gestión Económica de los Recursos Naturales, intensidad 80 horas.

Profesora Esther Judith Guzmán Sosa con cédula No.32.530.291, curso Prácticas Académicas, semestre 2015-1.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad autorizó levantar impedimento por jubilación para los siguientes docentes que participarán en cursos del Departamento de Ciencias Básicas:

PROFESOR	SOLICITUD	SEMESTRE Y CENTRO DE COSTO
Guillermo León Vallejo Heredia C.C. 8291.688	Dictar curso intensivo de Gestión Económica de los Recursos Naturales, intensidad 80 horas.	Semestre 2015-1 C.C. 21001201
Esther Judith Guzmán Sosa C.C. 32'530.291	Participar en curso de 7015702 Prácticas Académicas, 30 horas.	Semestre 2015-1 C.C. 21001201

## 7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. La profesora Gilma Stella Vargas Peña informa que por problemas de salud la incapacitaron a partir del 21 de octubre hasta el 23 de octubre de 2015. Por lo tanto solicita nueva programación para la entrega del ensayo como parte del examen doctoral.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba informar a la profesora Gilma Stella Vargas Peña, que debido a su incapacidad laboral durante los días 21 hasta el 23 de octubre de 2015, se reprograma la entrega del examen doctoral y se determina como fecha de presentación de este el día 26 de octubre de 2015 a las 5:00 p.m.**

7.2. El estudiante Jorge Alberto Pulgarín Tobón, con cédula 98'590.300, del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, solicita autorización para la cancelación extemporánea del semestre al cual está inscrito, y también la autorización para el reingreso extemporáneo, para poder realizar la matrícula extemporánea de su trabajo de grado, volverlo a entregar, exponerlo y por fin tener la nota definitiva.

Los argumentos para sustentar dicha solicitud son los siguientes:

- 1) Durante el desarrollo del trabajo de campo para la recolección de datos, se presentaron múltiples dificultades para la aplicación de las encuestas debido a las diversas ocupaciones de los líderes de las áreas de informática de las instituciones seleccionadas, por este motivo no fue posible cumplir con los plazos proyectados.
- 2) El proyecto principalmente dependía del trabajo de campo, y no fue posible coordinar las agendas oportunamente para garantizar la viabilidad del mismo. Algunas veces las citas fueron canceladas por los mismos funcionarios, ya que estas personas priorizan sus reuniones y se podrían presentar otras que para ellos son más importantes que reunirse conmigo.
- 3) Otra razón importante, es su jornada laboral, la cual siempre es en el horario nocturno, lo que dificulta la coordinación con las agendas de estos profesionales en los sistemas de información.
- 4) Por otra parte, durante el trayecto de este semestre tuvo varias incapacidades por enfermedad, las cuales puede sustentar solicitando las copias de las incapacidades a su EPS.
- 5) Este, es el único recurso al cual puede acudir para su grado como profesional y para poder dar cumplimiento a su derecho a la educación a nivel profesional es sustentar el trabajo de grado que ya fue terminado y su deseo es compartir los hallazgos obtenidos.
- 6) El trabajo de grado es un trabajo innovador y pionero sobre el tema de inteligencia de negocios en salud en la Facultad.
- 7) Como ya es de conocimiento por el Comité de asuntos Estudiantiles, que aunque no se cumplió con la fecha proyectada, que era para el 24 de septiembre, el día 30 de septiembre se entregó de forma virtual el trabajo y con base a esto, el asesor reportó la nota extemporánea equivalente al 50% de la nota definitiva sin adjuntar el producto físico del trabajo de grado.
- 8) El día jueves 1 de octubre se entregaron las copias físicas para complementar la entrega virtual de trabajo de grado y se sugirieron los jurados.

Por las razones anteriores acude nuevamente a ustedes para solicitarles el permiso para la cancelación extemporánea del semestre y el reingreso extemporáneo para darle buen término a este ciclo de su vida, del cual se conoce en la facultad que ha sido el más largo de todos los estudiantes, y poder realizarse como profesional y contribuir a la sociedad como

agente transformador de los sistemas de información de salud. De antemano les agradece mucho su atención.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad estudió y aprobó la cancelación extemporánea del semestre 2014-1 para el estudiante Jorge Alberto Pulgarín Tobón, con cédula 98'590.300, del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, sede Medellín y aprueba reingreso para el semestre 2016-1.

**7.3.** La Coordinadora de Posgrados solicita el nombramiento de los asesores para las monografías de los estudiantes de la Especialización en Salud Internacional C-2. Los docentes sugeridos fueron propuestos y aprobados por el Comité de Programa de la Especialización en Salud Internacional en su pasada sesión del 20 de octubre de 2015.

Nombre de la propuesta de monografía	Estudiantes	Fuerza de interés acorde al modelo de Salud Internacional	Docente Asesor
MODELOS DE DESARROLLO y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: Tensiones para la implementación de la estrategia en tres países de América Latina	Natalia Velásquez Osorio	Modelos De Desarrollo (APS)	Profesor Daniel Felipe Patiño
ANÁLISIS COMPARADO EN CINCO PAÍSES DE LATINO AMÉRICA DE LA REGULACIÓN COMERCIAL EN LA PUBLICIDAD DE ALIMENTOS Y SU DETERMINACIÓN EN EL EXCESO DE PESO DE LA POBLACIÓN INFANTIL	Diana Milena Belálcazar Cifuentes	Comercio	Profesor Luis Eliseo Velásquez
ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SU PARTICIPACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Mónica María Muñoz Blandón	Modelos De Desarrollo (Seguridad Alimentaria)	Profesora Blanca Myriam Chávez.
MECANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES IRREGULARES EN ARGENTINA, MÉXICO Y COLOMBIA	Luz Aleyda Londoño Urrutia Catalina Andrea Sampedro Ossa	Política Exterior/Relaciones Internacionales	Profesor Enrique Serrano López. U. del Rosario Revisar con la profesora Eliana, otro docente de la UDEA.
EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL EN ARGENTINA, BRASIL Y COLOMBIA	Abraham Numa Sanjuan	Modelos De Desarrollo (Derechos Humanos)	Profesor Luis Eliseo Velásquez.
RELIGION, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DESAFIOS DE LOS MODELOS DE DESARROLLO POR ASUMIR FRENTE A LAS POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	Diana María García Torres	Modelos De Desarrollo	Diana María García Torres

Nombre de la propuesta de monografía	Estudiantes	Fuerza de interés acorde al modelo de Salud Internacional	Docente Asesor
INFLUENCIA DE LOS DETERMINANTES INTERNACIONALES DE LA SALUD EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES EN CHILE, MÉXICO Y COLOMBIA.	Ledys Johana López Cardona	Modelos De Desarrollo (Determinantes Sociales de La Salud)	Steven Orozco o Blanca Chávez
IMPLICACIONES POLITICAS DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SALUD INTERNACIONAL	Luz Enid Gutiérrez Ortega	Modelos De Desarrollo (Género)	Profesora Diana Molina
CUAL ES EL SIGNIFICADO DE LA GOBERNANZA EN SALUD SEGÚN EL MODELO DE DESARROLLO EN COLOMBIA, CHILE Y VENEZUELA	Diana Patricia Ríos Vanegas	Modelos de Desarrollo (Gobernanza)	Profesora Eliana Martínez

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de los siguientes asesores para las monografías de los estudiantes de la Especialización en Salud Internacional Cohorte 2:**

Nombre de la propuesta de monografía	Estudiantes	Docente Asesor
MODELOS DE DESARROLLO y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: Tensiones para la implementación de la estrategia en tres países de América Latina	Natalia Velásquez Osorio	Profesor Daniel Felipe Patiño
ANÁLISIS COMPARADO EN CINCO PAÍSES DE LATINO AMÉRICA DE LA REGULACIÓN COMERCIAL EN LA PUBLICIDAD DE ALIMENTOS Y SU DETERMINACIÓN EN EL EXCESO DE PESO DE LA POBLACIÓN INFANTIL	Diana Milena Belalcazar Cifuentes	Profesor Luis Eliseo Velásquez
ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SU PARTICIPACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Mónica María Muñoz Blandón	Profesora Blanca Myriam Chávez.
MECANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES IRREGULARES EN ARGENTINA, MÉXICO Y COLOMBIA	Luz Aleyda Londoño Urrutia Catalina Andrea Sampedro Ossa	Eliana Martínez Herrera
EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL EN ARGENTINA, BRASIL Y COLOMBIA	Abraham Numa Sanjuan	Profesor Luis Eliseo Velásquez

Nombre de la propuesta de monografía	Estudiantes	Docente Asesor
RELIGION, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DESAFIOS DE LOS MODELOS DE DESARROLLO POR ASUMIR FRENTE A LAS POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	Diana María García Torres	Profesora Diana Molina
INFLUENCIA DE LOS DETERMINANTES INTERNACIONALES DE LA SALUD EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES EN CHILE, MÉXICO Y COLOMBIA.	Ledys Johana López Cardona	Steven Orozco
IMPLICACIONES POLITICAS DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SALUD INTERNACIONAL	Luz Enid Gutiérrez Ortega	Profesora Diana Molina
CUAL ES EL SIGNIFICADO DE LA GOBERNANZA EN SALUD SEGÚN EL MODELO DE DESARROLLO EN COLOMBIA, CHILE Y VENEZUELA	Diana Patricia Ríos Vanegas	Profesora Eliana Martínez

7.4. La Coordinadora de Posgrados solicita nombramiento de los asesores para los estudiantes de la Especialización en Auditoría en Salud, cohorte 4 Medellín. El Comité de programa reunido el 22 de octubre recomienda a los profesores tal como se informa en archivo adjunto.

GRUPO	TEMA	ASESOR	CORREO ASESOR
Erika Janeth Ruiz Álvarez	Monografía: Implantes anticonceptivos. Demostrar la disminución de costos en insumos y tiempo de enfermería mediante la utilización de implantes anticonceptivo Planon vs Jadelle.	Gladys Arboleda	gladys.arboleda@udea.edu.co
Heidy Alvarez Gómez Erika Johanna Tabares Molina	Diseño del programa de seguridad del paciente con criterios de habilitación del hospital Antonio Roldán Betancur, La Pintada, Antioquia 2016	Fernando Giraldo	fgiraldopi@gmail.com
Sandra Norela Mazo Elorza Stephani Salazar Londoño	Mejoramiento del sistema de referencia y contra referencia en la ESE Hospital Marco Fidel Suárez	Luis Eybar López	luismellin@gmail.com
Ángela Patricia Fernández Díaz	Diseño del programa reactivo vigilancia en la corporación para investigaciones biológicas (IB)	PENDIENTE	
Hernán Arismendi Marín	Plan de mejoramiento para el cumplimiento de requisitos de habilitación de la clínica Apartadó, Antioquia 2016.	Libardo Giraldo	libardo.giraldo@udea.edu.co
José Luis Villa Arango Yenny Andrea Acosta Pérez	Auditoría de la calidad en la central de esterilización para el manejo de dispositivos médicos usados en el paciente quirúrgico	Fernando Giraldo	fgiraldopi@gmail.com

GRUPO	TEMA	ASESOR	CORREO ASESOR
Nora Cecilia Escobar Diana Marcela Zapata	Costo de la no calidad para el reporte de la cuenta de alto costo en unidad Renal	Elkin Ramirez	fernando.ramirez@udea.edu.co
Nataly Duque Rodríguez	Auditoría de las devoluciones de cuentas médicas en una IPS de Medellín 2015-2016	Elkin Ramirez	fernando.ramirez@udea.edu.co
Elizabeth Ruiz Pérez Ricardo Luis Arzuza	Diagnóstico del sistema del costos en la ESE Hospital El Carmen 2015 Amalfi-Antioquia	Gladys Arboleda	gladys.arboleda@udea.edu.co
Alejandra Monsalve Romero	Evaluación del cumplimiento de las técnicas del aislamiento por familiares y visitantes de los pacientes aislados en el servicio de Medicina Interna IPS Universitaria	Libardo Giraldo	libardo.giraldo@udea.edu.co
Paola Arango Ospina	Aporte al programa de seguridad del paciente enfocado en medicamentos seguros en una IPS de la ciudad de Medellín	Fernando Giraldo	fgiraldopi@gmail.com
Juan David Cardona Mónica Londoño Zapata	Impacto económico de duplicidad farmacológica en medicamentos con efecto incretina en pacientes con diabetes Mellitus tipo 2 de una EPS, Colombia 2015	Elkin Ramirez	fernando.ramirez@udea.edu.co
Eliana María Vélez Arismendy	Documentación de los procesos de laboratorio clínico con criterios de acreditación en la ESE Hospital La María, Medellín 2015	Ariel Orozco	ariel.ozcoa@gmail.com
Lina Restrepo Jorge E. Victoria G.	Documentación de los procedimientos de evaluación de la atención en salud, con enfoque de acreditación en Prosaico IPS, 2016	Ariel Orozco	ariel.ozcoa@gmail.com
Elizabeth Ruiz Pérez	Diagnóstico y análisis de los sistemas de costos utilizados por las ESE de Itagüí, primer semestre 2016	Gladys Arboleda	gladys.arboleda@udea.edu.co
Robinson Pérez Echeverry Shirley Pérez Margarita María Gómez	Determinación de costos de la falsa reactividad de la prueba presuntiva de hepatitis B core en donantes de sangre de la Universidad de Antioquia año 2014	Fabián Gutiérrez	fagb74@gmail.com

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de los asesores para los estudiantes de la Especialización en Auditoría en Salud, cohorte 4 Medellín, así:

GRUPO	TEMA	ASESOR
Erika Janeth Ruiz Álvarez	Monografía: Implantes anticonceptivos. Demostrar la disminución de costos en insumos y tiempo de enfermería mediante la utilización de implantes anticonceptivo Planon vs Jadelle.	Gladys Arboleda
Heidy Alvarez Gómez Erika Johanna Tabares Molina	Diseño del programa de seguridad del paciente con criterios de habilitación del hospital Antonio Roldán Betancur, La Pintada, Antioquia 2016	Fernando Giraldo
Sandra Norela Mazo Elorza Stephani Salazar Londoño	Mejoramiento del sistema de referencia y contra referencia en la ESE Hospital Marco Fidel Suárez	Luis Eybar López

GRUPO	TEMA	ASESOR
Angela Patricia Fernández Díaz	Diseño del programa reactivo vigilancia en la corporación para investigaciones biológicas (IB)	PENDIENTE
Hernán Arismendi Marín	Plan de mejoramiento para el cumplimiento de requisitos de habilitación de la clínica Apartadó, Antioquia 2016.	Libardo Giraldo
José Luis Villa Arango Yenny Andrea Acosta Pérez	Auditoría de la calidad en la central de esterilización para el manejo de dispositivos médicos usados en el paciente quirúrgico	Fernando Giraldo
Nora Cecilia Escobar Diana Marcela Zapata	Costo de la no calidad para el reporte de la cuenta de alto costo en unidad Renal	Elkin Ramírez
Nataly Duque Rodríguez	Auditoría de las devoluciones de cuentas médicas en una IPS de Medellín 2015-2016	Elkin Ramírez
Elizabeth Ruiz Pérez Ricardo Luis Arzuza	Diagnóstico del sistema del costos en la ESE Hospital El Carmen 2015 Amalfi-Antioquia	Gladys Arboleda
Alejandra Monsalve Romero	Evaluación del cumplimiento de las técnicas del aislamiento por familiares y visitantes de los pacientes aislados en el servicio de Medicina Interna IPS Universitaria	Libardo Giraldo
Paola Arango Ospina	Aporte al programa de seguridad del paciente enfocado en medicamentos seguros en una IPS de la ciudad de Medellín	Fernando Giraldo
Juan David Cardona Mónica Londoño Zapata	Impacto económico de duplicidad farmacológica en medicamentos con efecto incretina en pacientes con diabetes Mellitus tipo 2 de una EPS, Colombia 2015	Pendiente. Se consultará con Comité de Programa la pertinencia del tema y el asesor.
Eliana María Vélez Arismendy	Documentación de los procesos de laboratorio clínico con criterios de acreditación en la ESE Hospital La María, Medellín 2015	Ariel Orozco
Lina Restrepo Jorge E. Victoria G.	Documentación de los procedimientos de evaluación de la atención en salud, con enfoque de acreditación en Prosaico IPS, 2016	Ariel Orozco
Elizabeth Ruiz Pérez	Diagnóstico y análisis de los sistemas de costos utilizados por las ESE de Itagüí, primer semestre 2016	Gladys Arboleda
Robinson Pérez Echeverry Shirley Pérez Margarita María Gómez	Determinación de costos de la falsa reactividad de la prueba presuntiva de hepatitis B core en donantes de sangre de la Universidad de Antioquia año 2014	Fabián Gutiérrez

7.5. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología solicita se nombre el Comité de Tesis para la estudiante Liliana Franco Hincapié de la Quinta Cohorte. El Comité de programa en la sesión del 15 de octubre (acta 015) aprobó la conformación de dicho comité para el desarrollo de su propuesta de tesis titulada: *Asociación de variantes de Genes Candidatos Funcionales y su Interacción con el hábito de fumar sobre el riesgo de síndrome coronario agudo en sujetos provenientes de Antioquia*; y la integración de su comité tutorial así:

Dra. Ana Victoria Valencia Duarte, bióloga, MSC en Biología, PhD en Biología, como *directora de tesis*.

Dra. Jenny García Valencia, médica, especialista en Psiquiatría, MSc en Epidemiología, Doctora en Epidemiología, como *co-directora*.

*Miembros Comité de Tesis:*

Dr. Juan Manuel Senior Sánchez, Especialista en Medicina Interna, en Cardiología Clínica, Medicina Crítica y Cuidados Intensivo, en Cardiología Intervencionista, hemodinamia y vascular periférico, diplomado en Epidemiología Clínica y Candidato a Magíster en Epidemiología Clínica.

Dr. Daniel Camilo Aguirre Acevedo, Estadístico Informático, Magister en Epidemiología y Doctor en Epidemiología.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba nombrar el Comité de Tesis para la estudiante Liliana Franco Hincapié de la Quinta Cohorte del Doctorado en Epidemiología con la tesis titulada: *Asociación de variantes de Genes Candidatos Funcionales y su Interacción con el hábito de fumar sobre el riesgo de síndrome coronario agudo en sujetos provenientes de Antioquia*. La integración de su comité tutorial será así:

Doctora Ana Victoria Valencia Duarte - *Directora de tesis*.

Doctora Jenny García Valencia, - *Co-directora*.

*Miembros Comité de Tesis:*

Doctor Juan Manuel Senior Sánchez  
Doctor Daniel Camilo Aguirre Acevedo

**7.6.** La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología solicita se nombre a los integrantes del Comité tutorial para el estudiante Jaime Alberto Gallo Villegas, ya que el comité de programa en la sesión del 15 de octubre (acta 015) aprobó la conformación de dicho comité para el desarrollo de su propuesta de tesis titulada: *Capacidad predictiva de un índice de Vitalidad en la Utilización de los Servicios de Urgencias y Hospitalización en adultos en una EPS de Medellín durante 2016-2018*. Es de anotar que el Consejo de Facultad, en la sesión del 14 de octubre (acta 71), aprobó nombrar como director de tesis al Dr. Daniel Camilo Aguirre.

*Miembros Comité de Tesis:*

Dr. Héctor Iván García, médico, magíster en Salud Pública, Magíster en Epidemiología.

Dra. Jenny García Valencia, Médica, Psiquiatra, magíster en Epidemiología, doctora en Epidemiología.

Dr. Dagnovar Aristizabal Ocampo, médico, cardiólogo, especialista en ecocardiografía y en enfermedades hipertensivas.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba nombrar a los siguientes profesores como integrantes del Comité Tutorial para el estudiante del Doctorado en Epidemiología Jaime Alberto Gallo Villegas cuya propuesta de tesis se titula: *Capacidad predictiva de un índice de Vitalidad en la Utilización de los Servicios de Urgencias y Hospitalización en adultos en una EPS de Medellín durante 2016-2018.*

**Miembros Comité de Tesis:**

**Doctor Héctor Iván García.**

**Doctora Jenny García Valencia.**

**Doctor Dagnovar Aristizabal.**

7.7. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología solicita se nombre como integrante del Comité tutorial, a la profesora Difariney González, quien apoyará a la estudiante Johanna Marcela Vanegas Múnera, en la parte estadística para el desarrollo de su propuesta de tesis titulada: *Diseminación de Bacilos Gram Negativos Resistentes a  $\beta$ -lactámicos en la Comunidad: El papel de la Colonización y Transmisión desde el entorno Hospitalario*; solicitud que es avalada por el comité de programa en la sesión del 15 de octubre (acta 015). Es de anotar que el Consejo de Facultad, en la sesión del 14 de octubre (acta 71), nombró como directora de tesis al Dra. Judy Natalia Jiménez, integrantes comité tutorial Dr. Gustavo Roncancio Villamil y Dra. Helena del Corral.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba nombrar como integrante del Comité tutorial de la estudiante Johanna Marcela Vanegas Múnera del Doctorado en Epidemiología, a la profesora Difariney González, quien apoyará en la parte estadística para el desarrollo de su propuesta de tesis titulada: *Diseminación de Bacilos Gram Negativos Resistentes a  $\beta$ -lactámicos en la Comunidad: El papel de la Colonización y Transmisión desde el entorno Hospitalario.*

7.8. Por recomendación del Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología, se solicita nombrar como miembro del Comité de Tesis de la estudiante Mariana Herrera de la sexta cohorte, al Dr. Shrikan I. Bandiwala; doctor en Bioestadística, quien acompañará a la estudiante en el desarrollo de sus tesis doctoral, en el componente estadístico.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba nombrar como miembro del Comité de la Tesis: *Perfil de expresión génica del hospedero para identificar tuberculosis latente y la transición a enfermedad activa* de la estudiante Mariana Herrera de la sexta cohorte, al Dr. Shrikan I. Bandiwala; doctor en Bioestadística, quien acompañará a la estudiante en el desarrollo de sus tesis doctoral, en el componente estadístico.

7.9. La Coordinadora de la Maestría en Salud Mental solicita, de acuerdo con sesión del Comité de Programa realizada el día 15 de octubre del presente año, solicita cambio de asesor para los siguientes estudiantes:

- Cambio de asesor del estudiante Alexander Arango, justificado en que la profesora Dora Hernández, quien lo venía acompañando, no le es posible continuar debido al inicio de sus estudios doctorales. El profesor Edwin Rolando González Marulanda acepta asumir esta actividad.
- Cambio de asesor de la estudiante Diana Angélica Botero Franco, dada la falencia en la temática del asesor actual (Sandra Milena Rueda). La profesora Mónica Lucía Soto acepta asumir esta actividad.
- Cambio de asesor del estudiante Sebastián Marín, justificado en que el estudiante ha cambiado el tema de investigación. La profesora Natalia Trujillo, quien lo venía acompañando, da aval a este cambio justificando no afinidad con el nuevo tema. La profesora Isabel Cristina Posada acepta asumir esta actividad.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba cambio de asesor para los siguientes estudiantes del programa Maestría en Salud Mental, así:

**Nombrar a la profesora Mónica Lucía Soto Velásquez como asesora del trabajo de investigación titulado: *Factores de riesgo asociados a alteraciones psicopatológicas en niños y adolescentes escolarizados en colegios públicos de la ciudad de Medellín, 2016*, de la estudiante Diana Angélica Botero Franco del programa Maestría en Salud Mental, Cohorte 3, en reemplazo de la profesora Sandra Milena Rueda.**

**Nombrar, en reemplazo de la profesora Dora Hernández, al profesor Edwin Rolando González Marulanda, para asesorar el trabajo de investigación titulado: *Evaluación de la estrategia Escuelas y Colegios Saludables de Medellín, 2016*, del estudiante Alexander Arango Giraldo del programa Maestría en Salud Mental, Cohorte 3.**

**Igualmente se nombra a la profesora Isabel Cristina Posada Zapata como asesora del estudiante SSebastián Marín, dado que ha cambiado el tema de investigación. La profesora Isabel reemplazará en esta asesoría a la profesora Natalia Trujillo, quien lo venía acompañando.**

**7.10.** La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública solicita el nombramiento como director de tesis para el estudiante Joaquín Gómez Dávila de la cohorte 4, dado la renuncia de la profesora Cruzana Echeverri. El estudiante solicitó al profesor Álvaro Franco Giraldo para la dirección de su trabajo investigativo y el profesor aceptó.

[Ver Anexos]

**Decisión:** el Consejo de Facultad autoriza nombramiento como director de la tesis: *Investigación evaluativa del impacto de la transformación curricular en el desempeño profesional de los egresados del posgrados de obstetricia y ginecología de la Universidad de Antioquia*, del estudiante Joaquín Guillermo Gómez Dávila, del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 4, en reemplazo de la profesora Cruzana Echeverri, quien manifestó inconvenientes para realizar la asesoría.

**7.11.** La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para ajuste de matrícula del estudiante Sebastián Marín Posada para los cursos Situación de Salud y Planificación. El estudiante actualmente está matriculado en el programa Maestría en Salud Mental.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba ajuste de matrícula de los cursos Situación de Salud y Planificación para el estudiante de la Maestría en Salud Mental Sebastián Marín Posada.**

**7.12.** La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación para matrícula extemporánea para el semestre 2015-2, para el señor Abraham Numa, con cédula 70.039.008 del programa Especialización en Salud Internacional, debido a que en los tiempos establecidos por el calendario no logró realizar el proceso por unos impedimentos en el sistema de cartera. Se adjunta la solicitud.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico la matrícula extemporánea, semestre 2015-2, para el estudiante Abraham Numa, con cédula 70'039.008, del programa Especialización en Salud Internacional, debido a que en los tiempos establecidos por el calendario no logró realizar el proceso por unos impedimentos en el sistema de cartera.**

**7.13.** La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública remite solicitud de prórroga por un año con exoneración de pago, para los estudiantes de la cohorte 3 del Doctorado en Salud Pública: Sandra Ríos Tobón, Lorena Mancilla López, Samuel Arias, Diana Betancurth Loaiza, Andrés Felipe Tirado e Iván Felipe Muñoz Echeverri (sólo prórroga).

Los miembros del Comité de Programa en la reunión del 13 de octubre y como consta en el Acta 169, recomiendan al Consejo de Facultad la aceptación de prórrogas para todos ellos, pero no la exoneración del pago de matrícula durante los dos semestres, dado que las razones expuestas por ellos no son atribuibles a la Facultad ni al programa.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba prórroga por un año para los siguientes estudiantes de la Cohorte 3 del Doctorado en Salud Pública: Sandra Ríos Tobón, Lorena Mancilla López, Samuel Arias, Diana Betancurth Loaiza, Andrés Felipe Tirado e Iván Felipe Muñoz Echeverri. La aprobación de exoneración de pago por los semestres de prórroga para los estudiantes Sandra Ríos Tobón, Lorena Mancilla López, Samuel Arias, Diana Betancurth Loaiza y Andrés Felipe Tirado será analizada en Comité de Posgrados de acuerdo con las comunicaciones enviadas por estos, por tanto, la aprobación de dicha exoneración de pago se hará Ad Referéndum de la revisión de estas solicitudes.**

**7.14.** El estudiante Juan Pablo Lopera Vásquez, con cédula 71.788.702, de la tercera cohorte del Doctorado en Salud Pública, solicita aprobación de prórroga por un año con exoneración de pago.

Informa que el día 28 de septiembre de 2015 envió una carta al Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública como inicio del trámite para la solicitud de prórroga con exoneración de pago por dos períodos académicos, en vista de que en diciembre de 2015 terminan los seis semestres de duración del programa. A esta solicitud se le dio respuesta por parte del Comité de Programa el 5 de octubre de 2015 (ver anexos).

En respuesta a esta solicitud, la Coordinadora (E) del Doctorado remite una comunicación con fecha de 5 de octubre de 2015 al Consejo de Facultad donde expresa: "Al respecto, el Comité recomienda la prórroga por un año, pero no la exoneración del pago, debido a que las justificaciones no son contundentes y además el estudiante tiene beca por Colciencias que cubre la investigación" Considero que la comunicación no es clara y los argumentos expresados allí tampoco son ciertos, por lo que expone motivos en comunicación anexa.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba prórroga por un año para el estudiante Juan Pablo Lopera Vásquez, con cédula 71.788.702 del Doctorado en Salud Pública. La aprobación de exoneración de pago por los semestres de prórroga será analizada en Comité de Posgrados de acuerdo con la comunicación enviada por el estudiante, por tanto, la aprobación de dicha exoneración de pago se hará Ad Referéndum de la revisión de dicha solicitud.**

**7.15.** El estudiante Andrés Felipe Tirado Otálvaro de la tercera cohorte del Doctorado en Salud Pública, solicita aprobación de prórroga por un año con exención de pago de matrícula (se adjunta carta firmada por el solicitante con visto bueno de su director de tesis).

Informa que el día 9 de octubre de 2015 envió una carta al Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública como inicio del trámite para la solicitud de prórroga con exención de pago de matrícula por dos períodos académicos, en vista de que en diciembre de 2015 terminan los seis semestres de duración del programa.

Con base en las cartas enviadas por los estudiantes que solicitaron la prórroga, la Coordinadora (E) del Doctorado remite una comunicación con fecha de octubre de 2015 al Consejo de Facultad donde expresa: Los miembros del Comité de programa en la reunión del 13 de octubre y como consta en el acta 169, recomiendan al Consejo de Facultad la aceptación de la prórrogas (sic) para todos ellos, pero no la exoneración del pago de matrícula durante esos dos semestres, dado que las razones expuestas por ellos no son atribuibles a la Facultad ni al programa.

El estudiante considera que la comunicación no es coherente con lo expresado por el Acuerdo Superior 379 de 2010 en el artículo 3, numeral b y párrafo 1, que reza:

Quando por razones excepcionales debidamente justificadas y probadas, y habiendo expirado el plazo normal establecido para la culminación de los estudios con la presentación y sustentación de la tesis, del trabajo de investigación, o de la monografía, con el aval del director del trabajo y del comité tutorial o del comité del programa, el estudiante podrá

solicitar ante el consejo de facultad, escuela, instituto o corporación, una prórroga con exención total de pago o sin ella.

**PARÁGRAFO 1.** Los consejos de facultad, escuela, instituto o corporación, deberán establecer si la prórroga solicitada obedece, o no, a causas imputables al estudiante, para considerar, o no, la exención correspondiente a los derechos de matrícula.

El Comité de Programa al recomendar la no exoneración de pago lo hace aduciendo que las razones expuestas (las de todos los estudiantes) no son atribuibles a la Facultad ni al programa, pero no da cuenta de si son o no atribuibles a cada uno de nosotros como estudiantes, tal y como lo expresa la norma.

En vista de la recomendación negativa por parte del Comité de programa de la exoneración de pago de la prórroga que está solicitando, se permite exponer en comunicación anexa los argumentos por los que considera que la prórroga solicitada no obedece a causas imputables al estudiante.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba prórroga por un año para el estudiante Andrés Felipe Tirado Otálvaro de la tercera cohorte del Doctorado en Salud Pública. La aprobación de exoneración de pago por los semestres de prórroga será analizada en Comité de Posgrados de acuerdo con la comunicación enviada por el estudiante, por tanto, la aprobación de dicha exoneración de pago se hará Ad Referéndum de la revisión de dicha solicitud.**

**7.16.** El estudiante Samuel Andrés Arias Valencia, del Doctorado en Salud Pública, cohorte 3, solicita prórroga por 1 año con exoneración de pago. Expone argumentos en comunicación anexa.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba prórroga por un año para el estudiante Samuel Andrés Arias Valencia, del Doctorado en Salud Pública, cohorte 3. La aprobación de exoneración de pago por los semestres de prórroga será analizada en Comité de Posgrados de acuerdo con la comunicación enviada por el estudiante, por tanto, la aprobación de dicha exoneración de pago se hará Ad Referéndum de la revisión de dicha solicitud.**

**7.17.** La Estudiante Lorena Mancilla López, con cédula 50'909.758, del programa Doctorado en Salud Pública, solicita autorización de prórroga con exención en el pago de la matrícula de los semestres 2016-1 y 2016-2.

Informa que el Comité de Programa del Doctorado de Salud Pública, en su sesión del 13 de octubre de 2015, decide recomendarle al Consejo de Facultad la aceptación de la solicitud de prórroga que la estudiante realizó por los periodos académicos 2016-1 y 2016-2. Asimismo, solicita la exención en el pago de la matrícula por los periodos en mención.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba prórroga por un año para Lorena Mancilla López, con cédula 50'909.758, del programa Doctorado en Salud Pública. La aprobación de exoneración de pago por los semestres de prórroga será analizada en Comité de Posgrados de acuerdo con la comunicación enviada por el estudiante, por tanto, la aprobación de dicha exoneración de pago se hará Ad Referéndum de la revisión de dicha solicitud.

**7.18.** Por recomendación del Comité de Programa de Doctorado en Epidemiología, Acta 016, se aprobó la nueva conformación del Comité Tutorial para la estudiante de la V cohorte Mónica Lucía Soto Velásquez, dada la renuncia de los miembros: Dr. David Pineda y Dr. Daniel Camilo Aguirre.

Título de la propuesta: Alteraciones en índices de neurodesarrollo por exposición a plaguicidas organofosforados, clorpirifos y DDT durante la gestación y los primeros meses de vida extra uterina. Estudio de cohorte prospectivo.

Directora: Doctora Ysabel Polanco López de Mesa, Doctorado en Salud Pública, Universidad de La Florida, Magister en Humanidades Concentración en Antropólogo, University of Florida, Medica y Cirujana de la U. de A.

Codirectora: Doctora Ruth Marina Agudelo Cadavid, Doctorado en Ingeniería, Universidad de Antioquia, Magister en Educación y Desarrollo Comunitario, Universidad Sur Colombiana, Especialista en Gerencia Hospitalaria.

Miembro del Comité al Dr. José William Martínez, PhD en Epidemiología, Universidad de Antioquia, Magister en Epidemiología, Universidad del Valle, Especialista en Docencia Universitaria, Medico y Cirujano de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Aun no se ha decidido sobre el académico a reemplazar al profesor Camilo Aguirre, tan pronto se tenga una propuesta se solicitara el respectivo nombramiento.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la nueva conformación del Comité Tutorial para la estudiante de la V cohorte Mónica Lucía Soto Velásquez, dada la renuncia de los profesores David Pineda y Daniel Camilo Aguirre, cuyo propuesta se titula: *Alteraciones en índices de neurodesarrollo por exposición a plaguicidas organofosforados, clorpirifos y DDT durante la gestación y los primeros meses de vida extra uterina. Estudio de cohorte prospectivo.*

**Directora de tesis:** Doctora Ysabel Polanco López de Mesa.

**Codirectora de tesis:** Pendiente de confirmar con la profesora Ruth Marina Agudelo C.

**Miembro del Comité de Tesis**  
**Doctor José William Martínez**

**7.19.** Los estudiantes Omaira Isabel Guillin Delgado, Wilder Noriega Mosquera, Aylin Rosana Yabur Álvarez, Sandra Milena Mazo y Jorge Enrique Romero Narváez, del programa Especialización Auditoría en Salud, Urabá, remiten apelación sobre la decisión del Consejo de Facultad de otorgar prórroga para el semestre 2015-II sin exoneración de pago. Se anexan comunicados remitidos por los estudiantes.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad luego de analizar las solicitudes presentadas por los estudiantes Omaira Isabel Güillín Delgado, Wilder Noriega Mosquera, Aylin Rosana Yabur Álvarez, Sandra Milena Mazo y Jorge Enrique Romero Narváez, del programa Especialización en Auditoría en Salud – Urabá, Cohorte 2, para prorrogar la fecha límite para presentación de su trabajo de grado, aprueba otorgar como plazo máximo para la entrega de este, el 17 de noviembre de 2015.

**7.20.** La Coordinadora de Posgrados presenta solicitud remitida por los profesores Samuel Andrés Arias Valencia, Alexandra Agudelo López y Martha Beatriz Gaviria Londoño, jurados y asesora, respectivamente, para que se estudie el otorgamiento de distinción al trabajo de investigación *El significado que tiene para los habitantes de San Carlos la experiencia de reconstruir su tejido social afectado por el conflicto armado. Relatos de Vida. 2013-2015* de la estudiante de la Maestría en Salud Mental Eneida Puerta Henao. Se anexan comunicados de los evaluadores.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba otorgar la Distinción Sobresaliente al trabajo de investigación: *El significado que tiene para los habitantes de San Carlos la experiencia de reconstruir su tejido social afectado por el conflicto armado. Relatos de Vida. 2013-2015*, de la estudiante Eneida Puerta Henao, con cédula 21'856.248, del programa Maestría en Salud Mental, sustentado en que los evaluadores recomendaron por unanimidad concederle Distinción Sobresaliente sustentados, entre otros, en los siguientes juicios:

- a. Es un trabajo innovador en el abordaje del tema. Se resalta su compromiso en la construcción metodológica, con impecable aplicación y recreación del método interpretativo de las autobiografías y en la construcción narrativa de las mismas.
- b. Se trata de una investigación sólida y rigurosa que demuestra un gran dominio teórico. De manera creativa establece una relación coherente entre salud mental, salud pública, violencia política y tejido social.
- c. Uno de los aspectos más dignos de resaltar, es la postura ética y política asumida por la estudiante en el proceso de investigación, parte de una comprensión situada, asumiendo con gran entereza una problemática que atraviesa su vida, realiza un acercamiento respetuoso y horizontal con los narradores participantes, propicia espacios de discusión y reflexión con distintos públicos locales, regionales y nacionales que enriquecen los hallazgos, y viabiliza oportunidades de transformación.

**7.21.** La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación para reporte extemporáneo de nota del curso 7016500 Continuación I Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Mental Lorena Ceballos Higueta cedula 1020400554, soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Construcción de las relaciones intersectoriales en el programa de atención integral a la primera infancia de Medellín Buen Comienzo. 2004-2014*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Iván Felipe Muñoz y Nuria Cunill Grau como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 16 de octubre y obtuvo nota aprobatoria.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la aprobación de reporte extemporáneo de nota del curso 7016500 Continuación I Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Mental Lorena Ceballos Higueta, con cédula 1'020.400.554. Soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Construcción de las relaciones intersectoriales en el programa de atención integral a la primera infancia de Medellín Buen Comienzo. 2004-2014*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Iván Felipe Muñoz y Nuria Cunill Grau como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 16 de octubre y obtuvo nota aprobatoria.

**7.22.** La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación para reporte extemporáneo de nota del curso 7016500 Continuación I Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Mental Martha Lucia Martínez Gómez cedula 43608879, soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Significado de satisfacción en servicios de salud sexual reproductiva en jóvenes de Medellín. 2013-2015*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Gabriel Jaime Otálvaro y Carlos Patiño como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 23 de octubre y obtuvo nota aprobatoria.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la aprobación de reporte extemporáneo de nota del curso 7016500 Continuación I Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Mental, Martha Lucia Martínez Gómez, con cédula 43'608.879. Soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Significado de satisfacción en servicios de salud sexual reproductiva en jóvenes de Medellín. 2013-2015*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Gabriel Jaime Otálvaro y Carlos Patiño como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 23 de octubre y obtuvo nota aprobatoria.

## 8. COMUNICACIONES RECIBIDAS

8.1. La Vicedecana presenta, para su conocimiento, comunicación EPI-364-2015, remitida por los integrantes del Comité de Programa de Doctorado en Epidemiología, por medio de la cual resaltan la calidad de desempeño y el compromiso que adquiere en el desarrollo de sus funciones a la secretaria Olga Lucía Vásquez Giraldo quien apoya el Comité.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

8.2. La Vicedecana presenta comunicación remitida por el grupo de desarrollo en Gestión y Políticas Públicas, Línea de Planificación y Administración en Salud, sobre análisis de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de no abrir el semestre 2015-2, decisión respaldada en parte en la oferta de cursos intensivos de vacaciones.

*Comentarios: en ningún momento la Facultad se paraliza porque continúan normalmente las actividades de los posgrados, actividades de investigación, extensión, etc.*

*Se puede aprovechar este tiempo para adelantar trabajo en revisión curricular ya que se cuenta con apoyo de la Vicerrectoría de Docencia.*

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad agradece la comunicación remitida por el grupo de desarrollo en Gestión y Políticas Públicas, Línea de Planificación y Administración en Salud y al respecto informa que lo que llevó al Consejo de Facultad a no abrir el semestre 2015-2 corresponde a razones de administración académica y a la necesidad de unificar semestres con los calendarios para el cumplimiento oportuno de los planes de estudio. Aclara además que los cursos intensivos se han venido ofreciendo históricamente, se miró la conveniencia de los estudiantes y ante la inscripción real se obtuvo un número de estudiantes menor a lo inicialmente ofertado; se ha tenido en cuenta el represamiento de cohortes y se vio conveniente el ofrecimiento para el semestre 2016-1; en otros semestres se ha observado cancelaciones en época de final de año debido a las actividades laborales de algunos estudiantes en temporada de vacaciones. El ánimo de la decisión fue favorecer la situación de los estudiantes teniendo el antecedente de un semestre anterior que inició a finales de año y se tuvo que reprogramar actividades en el año siguiente.**

## 9. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

9.1. En respuesta a oficio C.F. 438 de octubre de 2015, respecto a la solicitud de 11 estudiantes egresados de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, seccional Occidente, quienes solicitan la posibilidad de poder continuar con la formación en el programa profesional en Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental en la modalidad presencial, concentrado en los fines de semana, en la seccional Occidente.

El grupo de desarrollo en su sesión del día de hoy, después de un análisis en el que se destaca la iniciativa de nuestros egresados en las regiones y el compromiso de nuestra Facultad, ha estimado que académicamente la Facultad puede asumir dicho reto, pero que de por medio existe la necesidad de sacar el Registro Calificado del programa para la región de occidente, tomada la decisión por parte del Consejo, es necesario iniciar el proceso de inmediato.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad luego de revisar el concepto remitido por el Grupo de Desarrollo en Salud y Ambiente aprueba el inicio de trámites respectivos para ofrecimiento del programa profesional en Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental en la modalidad presencial, concentrado los fines de semana en la seccional Occidente. Este ofrecimiento sólo se haría a grupos de estudiantes que tengan el título de Tecnólogos en Saneamiento Ambiental para quienes se haría reconocimiento homogéneo de los cursos.

Siendo las 5:00 p.m. levanta la sesión.



**ALVARO OLAYA PELÁEZ**  
Presidente del Consejo



**ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA**  
Secretaria del Consejo